

La Paz, 20 de Febrero de 2019

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 038/2019

Acta N° 04/2019

VISTO: Las actividades previstas para la conmemoración del 147° Aniversario de la Ciudad de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que el Concejo de la Cultura Local (CCL), en tanto parte del accionar del tercer nivel de Gobierno, constituye en una herramienta fundamental de participación, que redunda en beneficio directo de los destinatarios finales de las políticas públicas diseñadas a la interna de su propio seno.
2. Que el Concejo de la Cultura Local de La Paz, es un ámbito participativo de gran trayectoria y profundo arraigo en nuestra Ciudad, siendo reconocido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de su programa Agendas Municipales de Cultura.
3. Que en pasado 14 de Diciembre de 2018 en un marco de nutrida concurrencia, se realizó un Consejo de La Cultura Local que abordó la construcción colectiva del calendario de eventos y actividades de cara a las celebraciones por el 147° aniversario de la Ciudad, estableciendo pautas de carácter general que buscan priorizar y jerarquizar la cultura y el talento local, bregando por el rescate y reconocimiento de la rica historia que forma parte del acervo cultural de la Ciudad

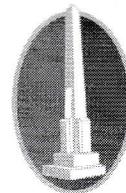
CONSIDERANDO:

1. Que en el contexto de las celebraciones previstas para dar cierre al mes de los festejos, se prevé la realización de un mega evento a realizarse en la Plaza de Deportes de La Paz el próximo 28/02/2019.
2. Que entre los artistas invitados, estará participando “Conjunto Casino” dirigido por el reconocido músico y empresario Ernesto Negrín.
3. Que corresponde reconocer el aporte de los artistas que colaboran con su oficio en el desarrollo del acervo cultural de nuestra Ciudad, participando en el mes de los festejos del aniversario de la Paz.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

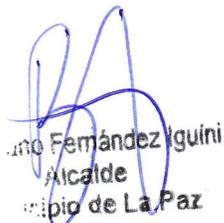




RESUELVE:

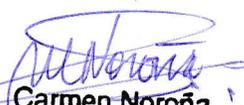
1. **DISPONER** el pago de \$ 25.200 (pesos uruguayos veinticinco mil doscientos con 00/100) por la actuación del “ Conjunto Casino” atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), Rut 215697120016.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: “*DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DEL C.C.L.*”
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de este Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Tesorería Local y al Dpto. de Contabilidad con sientto en este Municipio.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Fernando Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz


ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz


Carmen Noroña
Concejal
Municipio La Paz


ALDA BIANCHI
Concejal
Municipio La Paz